

Quito 31 de agosto de 2012

INFORME DE COMISARIO DE GLOBAL EXPRESS S.A.

**A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GLOBAL EXPRESS S.A.**

EJERCICIO ECONOMICO 2011

En atención a mi cargo de Comisario de la compañía GLOBAL EXPRESS S.A.; y, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014, de octubre 13 de 1993, de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2011, ratificando que fueron revisados los Balances Generales de GLOBAL EXPRESS S.A., cortados al 31 de Diciembre de 2011; el Estado de Resultados por el período de Enero a Diciembre de 2011.

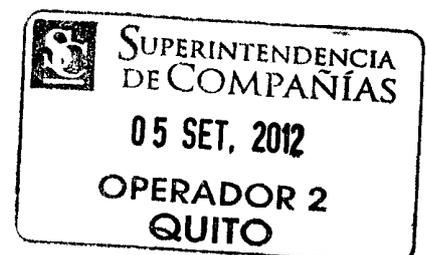
En mi opinión, los Administradores de GLOBAL EXPRESS S.A. han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los Administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para poder cumplir con mi Revisión y pruebas que he considerado de importancia para este informe, lo cual permitió el cumplimiento cabal de mi obligación.

La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores son debidamente tratados. Cabe recalcar que es responsabilidad de la Administración y sus directivos la conservación de tales archivos.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2011, así como con las normas legales vigentes.



- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- La revisión efectuada de las diferentes cifras y revelaciones en sus Estados Financieros, indican la veracidad de lo mostrado en los Balances presentados para esta revisión, y cerrados al 31 de Diciembre del 2011, y que han sido elaborados en aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes NEC.
- No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de GLOBAL EXPRESS S.A.

Basado en el alcance de mi examen, concluyo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, que las transacciones registradas en sus libros se ajustan a la realidad económica que se desarrolló durante el ejercicio económico del 2011.

Los estados financieros guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de los administradores de GLOBAL EXPRESS S.A.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual hizo posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



~~C.P.A. Franklin López Astudillo~~

CI. 1709983942

